



Nota de Prensa N° 1271/OCII/DP/2020

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: URGEN ACCIONES PARA LA INSTALACIÓN DE BANDA ANCHA EN LA REGIÓN DE TUMBES

- ***Proyecto que beneficiaría a 50 instituciones educativas se encuentra paralizado desde el año 2017***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Tumbes demandó al Gobierno Regional informar sobre los servicios de internet de banda ancha que se brindan en la región pues debido a la falta persistente de conectividad, un total de 5699 escolares, de 364 colegios, tienen serias dificultades para seguir la estrategia educativa “Aprendo en Casa”.

En una visita de supervisión, la institución verificó que niñas, niños y adolescentes de instituciones educativas ubicadas en la zona rural tienen que caminar a los cerros para alcanzar la señal de internet. Asimismo, ante la falta de conectividad, docentes y escolares han implementado aulas con carpas, las mismas que se encuentran en una situación precaria y los expone a las inclemencias del sol.

Al respecto, el Gobierno Regional de Tumbes informó que el Programa Nacional de Telecomunicaciones (Pronatel), en el año 2017, inició los trabajos de instalación de la Fibra Óptica - Banda Ancha en el Proyecto Piura Tumbes, a través de la Empresa Redes Andinas de Comunicaciones, sin embargo, por problemas de incumplimiento de contrato, el Estado inició un proceso judicial desde el 2017 y el servicio se encuentra paralizado desde esa fecha, no obstante recién este año se han iniciado conversaciones con el Gobierno Regional de Tumbes para la continuidad del proyecto.

Cabe indicar que este proyecto beneficiaría a 50 instituciones educativas y 29 establecimientos de salud, por lo que la oficina de la Defensoría del Pueblo en Tumbes demanda el reinicio de los trabajos a fin de concretar la instalación de la banda ancha, a efectos de que los estudiantes de los sectores más alejados no tengan problemas para acceder a sus clases virtuales ante la falta de conectividad.

Finalmente, la institución reiteró su compromiso para continuar haciendo seguimiento al cumplimiento del contrato a fin de que se instale, en el más breve plazo, el servicio de internet en toda la región y los estudiantes no sigan afectados en su derecho a la educación.

Tumbes, 29 de octubre de 2020